



MINISTERIO DEL INTERIOR

11 MAR 2015

CERTIFICACIÓN NÚMERO 216 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

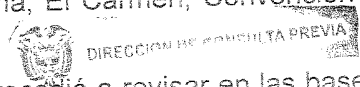
CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 27 de febrero de 2015, el oficio con radicado externo **EXTMI15-0008539**, por medio del cual la señora EDNA MARÍA CAROLINA JARRO FAJARDO, en calidad de subdirectora de gestión y manejo de áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander, identificado con la Resolución de creación del Parque Nacional Natural, en razón al gran número de coordenadas que se desprenden de Shp oficial suministrado, de acuerdo a la información presentada por La Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

AREA CERTIFICADA	HECTAREAS	RESOLUCIÓN CREACIÓN	MUNICIPIOS
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ	158.125	RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 121 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 0046 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE - INDERENA	Tibú, Teorama, El Carmen, Convención, El Tarra

Fuente: Suministrada por la solicitante; radicado externo EXTMI15-0008539 del 27 de febrero de 2015

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) un (1) "CD con cartografía básica del PNN Catatumbo Barí, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander.



Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a la información suministrada por la solicitante para el proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El

Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2014), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2014), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2014), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2014), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de origen Colonial (Incoder 2014), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2014).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 09 de marzo de 2015 en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizó el polígono del PNN Catatumbo Barí, de conformidad al Shp oficial disponible en el portal Web de la Dirección Nacional de Parques Naturales (http://mapas.parquesnacionales.gov.co:9090/visor_parques/), formato shp files, sistema de referencial Magna Sirgas a escala 1:100.000

Coordenadas del proyecto:

Se anexa resolución de creación del Parque Nacional Natural, en razón al gran número de coordenadas que se desprenden de Shp oficial suministrado, de acuerdo a la información presentada por La Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

AREA CERTIFICADA	HECTÁREAS	RESOLUCIÓN CREACIÓN	MUNICIPIOS
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ	158.125	RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 121 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 0046 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE - INDERENA	Tibú, Teorama, El Carmen, Convención, El Tarra

Realizado el ejercicio cartográfico, correspondiente al área de intervención del proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento de Norte de Santander, se conceptúa que se registra la presencia de los resguardos Gabarra Catalaura y Motilón Barí, constituidos respectivamente a través de las Resoluciones 0105 del 15 de diciembre de 1981, y Resolución 0102 del 28 de noviembre de 1988 emitidas por el Incora".

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que se registra la presencia de los Resguardos indígenas Gabarra Catalaura y Motilón Barí, constituidos respectivamente a través de las Resoluciones 0105 del 15 de diciembre de 1981, y Resolución 0102 del 28 de noviembre de 1988 emitidas por el Incora, en el área del proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander, identificado con la Resolución de creación del Parque Nacional Natural, en razón al gran número de coordenadas que se desprenden de Shp oficial suministrado, de acuerdo a la información presentada por La Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia



ÁREA CERTIFICADA	HECTÁREAS	RESOLUCIÓN CREACIÓN	MUNICIPIOS
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI	158 125	RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 121 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 0046 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE - INDERENA	Tibú, Teorama, El Carmen, Convención, El Tarra

Fuente: Suministrada por la solicitante; radicado externo EXTM115-0008539 del 27 de febrero de 2015

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander, identificado con la Resolución de creación del Parque Nacional Natural, en razón al gran número de coordenadas que se desprenden de Shp oficial suministrado, de acuerdo a la información presentada por La Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

ÁREA CERTIFICADA	HECTÁREAS	RESOLUCIÓN CREACIÓN	MUNICIPIOS
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI	158 125	RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 121 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 0046 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE - INDERENA	Tibú, Teorama, El Carmen, Convención, El Tarra

Fuente: Suministrado por la solicitante; radicado externo EXTM115-0008539 del 27 de febrero de 2015

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para la información suministrada y las características técnicas relacionadas y entregadas por la solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM115-0008539 del 27 de febrero de 2015, para el proyecto: "REFORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI", localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú, Teorama, El Carmen, Convención y El Tarra, departamento Norte de Santander, identificado con la Resolución de creación del Parque Nacional Natural, en razón al gran número de coordenadas que se desprenden de Shp oficial suministrado, de acuerdo a la información presentada por La Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

ÁREA CERTIFICADA	HECTÁREAS	RESOLUCIÓN CREACIÓN	MUNICIPIOS
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI	158 125	RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 121 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 0046 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE - INDERENA	Tibú, Teorama, El Carmen, Convención, El Tarra

Fuente: Suministrada por la solicitante; radicado externo EXTM115-0008539 del 27 de febrero de 2015

CUARTO. Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.

QUINTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Elena Ramírez Ceballos
Aprobó: Luis Fernando Mora, Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06



DIRECCION DE CONSULTA PREVIA

FIEL COPIA UNIDA
DEL ORIGINAL